

Cuba legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo en un referéndum histórico



(CNN) – Cuba legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo después de que los cubanos votaran a favor de un código de familia que aumenta la protección de las minorías en la isla, según anunció este lunes el Consejo Electoral Nacional del país.

El organismo dijo que el 74,1% de las personas con derecho a voto en el referéndum nacional del domingo habían acudido a votar. Con el 94% de los votos escrutados hasta las 9 de la mañana del lunes, 3.936.790 habían votado a favor y 1.950.090 en contra, lo que supone un apoyo abrumador a la nueva ley.

El nuevo código de familia amplía la protección de las mujeres, los niños y los ancianos, y permite a las parejas LGBTQ casarse y adoptar niños.

Durante décadas, las personas LGBTQ de Cuba se enfrentaron a la discriminación oficial en la isla, gobernada por los comunistas.

A principios de la década de 1960, tras la llegada al poder de Fidel Castro, muchos homosexuales fueron enviados a campos de trabajo del gobierno junto con los disidentes políticos.

Qué es el nuevo código de familia

La Asamblea Nacional de Cuba aprobó en julio pasado el Código de las Familias, un paquete legislativo que fue sometido a referéndum este domingo y que, entre otras cosas, abre la puerta al matrimonio igualitario en la isla.

El Código de las Familias busca “proteger a los sectores vulnerables de la sociedad” y allana el camino para el matrimonio entre personas del mismo sexo y el fin de otras discriminaciones relacionadas con la familia.

El referéndum también establece protecciones para los niños, los ancianos, los padres sustitutos y los derechos de las mujeres.

Fuente:

<https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/26/cuba-legaliza-matrimonio-mismo-sexo-referendum-historico-trax/>